

SOLICITUD DE ALTA Y TARJETA FLSP PARA BENEFICIARIOS

ANEXO VI al PSP009 Revisión nº1 de fecha 25/02/10

EMPRESA..... Nº.....
(A RELLENAR POR LA FUNDACION)

ES EL TITULAR QUIEN SOLICITA EL ALTA Y LA TARJETA DE SUS BENEFICIARIOS/AS, FIRMANDO LA PRESENTE SOLICITUD

DATOS DEL TITULAR

Nombre y Apellidos.....
Domicilio.....CP.....
Localidad.....Provincia.....D.N.I. _ _ _ _ _ / _ _
Teléfono fijo.....Teléfono móvil.....E-mail.....
Código Cuenta del TITULAR (20 dígitos):
Entidad.....Oficina.....D.C.....Número de Cuenta.....

* En caso de proceder al alta de varios beneficiarios simultáneamente, el Titular sólo deberá cumplimentar los datos de este apartado en una de las solicitudes, pero siempre indicando en todas ellas su DNI.

ALTA DEL/LA BENEFICIARIO/A

SON BENEFICIARIOS EL CONYUGE O ASIMILADO EN CUALQUIER CIRCUNSTANCIA, Y LOS HIJOS, PADRES Y HERMANOS EN LOS QUE EXISTA LA DOBLE CONDICION DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONOMICA CON EL TITULAR

DOCUMENTACION A APORTAR PARA DAR DE ALTA A LOS BENEFICIARIOS: **CONYUGE E HIJOS:** FOTOCOPIA DEL LIBRO DE FAMILIA. **PADRES Y HERMANOS:** CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO CONJUNTO EXPEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO. **PAREJAS DE HECHO:** CERTIFICADO ACREDITATIVO DE PAREJA DE HECHO EXPEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO O POR EL GOBIERNO VASCO.

Nombre y Apellidos.....D.N.I.....
Fecha de Nacimiento.....Parentesco.....E-mail.....

SOLICITUD DE TARJETA IDENTIFICATIVA PARA BENEFICIARIO/A

Si el TITULAR así lo indica con una X en este documento, la TARJETA podrá utilizarse únicamente como carné identificativo de la FUNDACIÓN. En ese supuesto la TARJETA no tendrá ninguno de los atributos asignados a la modalidad de tarjeta de crédito, aunque sí será de aplicación, salvo que el TITULAR manifieste lo contrario, lo previsto en el número trece de las condiciones generales de la tarjeta.

Manifestación de uso: Haciendo uso del derecho que me asiste, manifiesto mi deseo de utilizar la Tarjeta solamente como carné identificativo.

Firma del solicitante y Titular de la cuenta

SOLICITUD DE TARJETA FINANCIERA PARA BENEFICIARIO/A

Muy Sres. míos: Les ruego carguen hasta nuevo aviso los recibos que se presenten por la utilización de la tarjeta VISA San Prudencio a mi nombre, en la cuenta indicada en el apartado anterior y autorizo a que faciliten informes comerciales de riesgo al emisor. He leído, acepto y ratifico las Condiciones Generales y Particulares previstas en la presente solicitud-contrato, así como la orden de Domiciliación Bancaria.

Manifestación de uso: Haciendo uso del derecho que me asiste, manifiesto mi deseo de utilizar la Tarjeta en modalidad financiera.

Firma del solicitante y Titular de la cuenta

DATOS A CUMPLIMENTAR POR EL EMISOR

Nº de Tarjeta.....Límite.....Caducidad.....
Nº Oficina.....Nombre Oficina.....Dirección Oficina.....

Los firmantes quedan informados de que sus datos personales se incorporan al correspondiente fichero del Emisor, autorizando a ésta al tratamiento automatizado de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento de este contrato y la oferta y contratación de sus productos o servicios, pudiendo cederlos a las sociedades pertenecientes al Grupo Cajas Rurales-Banco Cooperativo Español con el mismo objeto. Los firmantes quedan informados de su derecho al acceso, rectificación y cancelación, en su caso, de sus datos personales, pudiendo ejercitar este derecho en cualquiera de las oficinas del Emisor.

En Vitoria-Gasteiz, a de de.....

Para que la solicitud tenga validez, esta ficha deberá ser cumplimentada íntegramente. Asimismo, mediante la firma de este documento, se aceptan las condiciones descritas en su reverso.

LA VERACIDAD DE LA INFORMACION QUEDA BAJO RESPONSABILIDAD DEL TITULAR

Es imprescindible que el titular firme esta solicitud, aporte su nº de cuenta para cualquier modalidad de tarjeta y fotocopia del DNI del beneficiario/a

Firma del Titular

NO autorizo envío de información al beneficiario/a a través de e-mail

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, se le informa de que los datos personales facilitados por usted en este documento serán susceptibles de tratamiento **estrictamente confidencial** con la finalidad de contribuir a su bienestar y al de su familia y al desarrollo social del entorno, canalizando las actividades y servicios que las empresas, de forma justa, responsable y voluntaria, en el ámbito de la Responsabilidad Social Empresarial quieran desarrollar para sus trabajadores. El responsable de los ficheros informáticos y físicos es FUNDACION LABORAL SAN PRUDENCIO (FLSP), con domicilio en calle Adriano VI nº 20-8º de Vitoria-Gasteiz, 01008, Álava.

Asimismo, le informamos de que en el marco de la finalidad anteriormente indicada, el responsable del fichero podrá tener que facilitar sus datos de carácter personal con el fin exclusivo de emisión y gestión de la tarjeta FLSP, a CAJA RURAL DE NAVARRA (CRN), siempre respetando la finalidad para la que fueron recogidos. Este tratamiento y cesión de sus datos a CRN son necesarios, imposibilitándose el mantenimiento de la relación negocial con FLSP en caso de oponerse a los mismos.

Igualmente, salvo que por la presente se oponga al mismo, autoriza a FLSP el tratamiento de sus datos de carácter personal con la finalidad de efectuar actuaciones de segmentación de perfiles, publicidad y prospección comercial, por sí misma o mediante la contratación de terceros al efecto, en relación con la comercialización de sus propios productos y servicios o de terceros. A este respecto, se le informa de que los sectores específicos y concretos de actividad respecto de los que podrá recibir información o publicidad desde FLSP son todos los referentes a los servicios y prestaciones que ofrece (ayudas económicas, vivienda, foros, servicios socio-asistenciales, epsv, empleabilidad, ... y aquellos que considere en cada momento).

No autorizo a FLSP a que se utilicen mis datos con la finalidad de efectuar actuaciones de segmentación de perfiles, publicidad y prospección comercial.

Por otro lado y salvo que por la presente se oponga al mismo, autoriza a FLSP la cesión de sus datos personales a favor del Club de Compras San Prudencio de Cid Norte, S.A.U., al objeto de poder ofrecer a sus miembros un programa de fidelización con todo tipo de productos de consumo que considere en cada momento, en las mejores condiciones de mercado tales como viajes, seguros, alimentación, etc...

No autorizo a FLSP la cesión de mis datos al Club de Compras San Prudencio.

Igualmente, salvo que por la presente se oponga al mismo, autoriza al Club de Compras San Prudencio el tratamiento de sus datos de carácter personal con la finalidad de efectuar actuaciones de segmentación de perfiles, publicidad y prospección comercial, por sí misma o mediante la contratación de terceros al efecto, en relación con la comercialización de sus propios productos y servicios o de terceros. A este respecto, se le informa de que los sectores específicos y concretos de actividad respecto de los que podrá recibir información o publicidad desde el Club de Compras San Prudencio son todos los referentes a su programa de fidelización (viajes, seguros, alimentación, Prudis, premios, sorteos,... y aquellos que considere en cada momento).

No autorizo al Club de Compras San Prudencio a que se utilicen mis datos con la finalidad de segmentación de perfiles, publicidad y prospección comercial.

Adicionalmente, como representante legal de sus familiares menores de catorce años, autoriza expresamente a que sus datos de carácter personal recabados sean incluidos para su tratamiento estrictamente confidencial, en un fichero con la misma finalidad que la ofrecida a los titulares. Así mismo, declara que cuenta con el consentimiento de sus familiares mayores de catorce años para la comunicación de sus datos de carácter personal a la Entidad con la misma finalidad. A este respecto, se compromete a informar a sus familiares cuyos datos se proporcionan en el presente documento, de las circunstancias contenidas en la presente cláusula, a efectos de dar por cumplimentado el deber de información de la Entidad para con los indicados titulares de datos.

Por último, se le informa de que tiene el derecho de ejercer por escrito, mediante carta dirigida a Fundación Laboral San Prudencio, Adriano VI, nº 20-8º o por e-mail (administracion@fundacionsanprudencio.com) los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos personales.

CONDICIONES GENERALES DE USO DE LA TARJETA FUNDACIÓN LABORAL SAN PRUDENCIO

- La TARJETA FUNDACIÓN LABORAL SAN PRUDENCIO (en adelante la TARJETA) se desarrolla dentro del Convenio que la FUNDACIÓN LABORAL SAN PRUDENCIO tiene formalizado con CAJA RURAL DE NAVARRA, en adelante la Caja.
- La TARJETA será emitida por la misma, es personal e intransferible, teniendo el TITULAR de la misma el carácter de mero depositario. Cuando el titular sea distinto del titular de la cuenta de cargo, éste responderá de las consecuencias que se deriven de la utilización de la TARJETA. Por ello, en estos supuestos, las referencias hechas en el presente contrato al TITULAR serán también extensivas al TITULAR de la cuenta de cargo.
La TARJETA se regirá por las normas y condiciones de utilización contenidas en este contrato y las que en un futuro pudieran establecerse y, en su defecto, por las disposiciones reglamentarias de sociedades y marcas de medios de pago nacionales e internacionales a las que pertenezcan.
Las partes acuerdan que la TARJETA física, así como los números secretos correspondientes se podrán enviar por correo ordinario al domicilio indicado en la presente solicitud. El justificante del envío por correo servirá como justificante de la entrega de la tarjeta y números secretos de la misma al solicitante.
- La TARJETA, dentro del límite de disponibilidad asignado a la misma, faculta a su titular para efectuar compras en cualquier clase de establecimiento, así como de disponer de efectivo en cajeros, que admitan esta tarjeta como medio de pago y estén adheridos al sistema de pago con tarjeta Visa.
El importe máximo de operaciones que podrán efectuar con la TARJETA con carácter mensual, más la deuda que se encuentre pendiente de reembolso, no podrá exceder del límite establecido por la Caja, discrecionalmente para cada TARJETA.
- Al realizar sus compras, el TITULAR deberá presentar la TARJETA debidamente firmada y vendrá obligado a acreditar su personalidad. La firma de la factura o comprobante acreditativo de la compra extendido por el establecimiento implica la plena conformidad del titular con la operación realizada, resultando deudor por el importe de la misma.
Para realizar cualquiera de las operaciones disponibles en los Cajeros Automáticos o cualquier otra que en el futuro se implante y lo haga necesario, la Caja comunicará al TITULAR el Número de Identificación Personal para cada tarjeta, que ambas partes se obligan a mantener en secreto, siendo susceptibles de ser modificado a voluntad del TITULAR.
- El TITULAR y los titulares, así como los titulares de tarjetas adicionales quedan obligados solidariamente frente a la Caja al pago del importe por las compras y disposiciones de cajero efectuadas por los mismos. Los pagos se efectuarán a través del banco o caja donde se hayan domiciliado sus recibos.
- El TITULAR se responsabiliza del uso y conservación de la TARJETA. En los casos de pérdida o sustracción queda obligado el titular a cursar aviso inmediatamente a la Caja, mediante correo urgente, telegrama o certificado, sin perjuicio de utilizar, además, cualquier otro medio de comunicación que permita actuar con la máxima rapidez. El TITULAR será responsable de cuantos adeudos se efectúen por el uso de su tarjeta en tanto no se reciba en la Caja notificación escrita.
- En su modalidad de utilización como tarjeta de crédito, la TARJETA tiene un plazo de validez limitado que figura gravado en la misma, no pudiendo ser utilizada con posterioridad. Es potestativo de la Caja emitir y renovar las tarjetas vencidas, así como anularlas o revocarlas en cualquier momento si, a juicio de la Caja, hubieran variado las circunstancias que, en su momento, motivaron la concesión de la TARJETA, viniendo obligado el Titular a su devolución cuando fueran requeridos para ello. El Titular podrá renunciar al uso de la tarjeta expedida a su nombre, comunicando a la Caja su decisión y retornando a esta última, invalidada la TARJETA. En este último caso, el TITULAR o los titulares de las tarjetas adicionales quedarán obligados solidariamente a rembolsar el importe íntegro de la deuda pendiente, así como al pago de los gastos o cantidades adeudadas como consecuencia de la cancelación o cese del uso de las TARJETAS y, en su caso, de las adicionales que de la misma existan.
Asimismo, comoquiera que la emisión de la TARJETA es consecuencia del Convenio indicado en la condición primera de este contrato, el TITULAR de la misma queda obligado a devolverla a la CAJA, en el momento en el que pierda la condición de titular de la FUNDACIÓN, quedando la TARJETA anulada o revocada en ese mismo momento. Todo ello sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato, en especial las que se refieren al reembolso a la Caja de las cantidades adeudadas.
En esta modalidad, en el caso de que se superen los límites establecidos en el Convenio, la CAJA se reserva la facultad de solicitar copia de la nómina y/o declaración de renta a los titulares de la TARJETA, al objeto de analizar su solvencia.
- El TITULAR se obliga a rembolsar a la CAJA, en efectivo metálico, el saldo deudor que arroje su cuenta en cada liquidación mensual. Para ello deberá hacer la oportuna previsión de fondos antes de la fecha límite indicada en el extracto para que le sea adeudado el importe en la cuenta de cargo.
- El TITULAR recibirá mensualmente un extracto resumen de la cuenta de la Tarjeta, en el que se reflejarán todas las operaciones realizadas con la misma en dicho mes, así como todos los cargos y abonos producidos y el saldo pendiente de pago cuando lo hubiese, admitiéndose reclamaciones sobre su contenido únicamente en los cinco días siguientes hábiles a la fecha del extracto.
- La utilización de la TARJETA fuera de España deberá ajustarse, en todo caso, al régimen vigente sobre el control de cambios. De la infracción de dicho régimen será únicamente responsable el titular o titulares adicionales de la TARJETA. Para el adeudo de las sumas derivadas de la utilización de la TARJETA en el extranjero se aplicará el cambio correspondiente al día en que la Caja haya satisfecho su importe. Se aplicará el cambio a euros sobre la divisa del país de origen de la transacción. El cambio será incrementado con las comisiones que la Caja tenga establecidas para este tipo de operaciones.
- Se establece la responsabilidad solidaria entre el TITULAR y los que lo sean de las tarjetas adicionales, de modo que éstos responderán del cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del presente contrato, en la misma medida y extensión que el TITULAR. En tal sentido los titulares de tarjetas adicionales dan su conformidad a cualquier género de tolerancia que, en régimen de excepción, la Caja tenga con el TITULAR, sin necesidad de que se les comunique previamente.
- El TITULAR deberá comunicar por escrito a la Caja cualquier modificación o cambio que afecte a su domicilio.
- Con el fin de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, le informamos que sus datos personales facilitados por usted en su día mediante la ficha de solicitud de alta de titular, como mediante la presente solicitud, están siendo objeto de tratamiento y se encuentran incorporados en un fichero, cuyo responsable y destinatario es FUNDACION LABORAL SAN PRUDENCIO (con domicilio en calle Adriano VI, nº 20-8º de Vitoria-Gasteiz, 01008 Álava) a fin de contribuir a su bienestar y al de su familia y al desarrollo social del entorno, canalizando las actividades y servicios que las empresas, de forma justa, responsable y voluntaria, en el ámbito de la Responsabilidad Social Empresarial quieran desarrollar para sus trabajadores, debiendo realizar tratamientos de sus datos con finalidades de segmentación, elaboración de perfiles y comunicación.
Así mismo, le informamos de que en el marco de la finalidad anteriormente indicada, sus datos de carácter personal deberán ser cedidos a favor de CAJA RURAL DE NAVARRA al objeto de emisión de la tarjeta de pertenencia a FUNDACION LABORAL SAN PRUDENCIO, siempre respetando la finalidad para la que fueron recogidos. Esta tarjeta es necesaria para tener acceso a los servicios y prestaciones que FUNDACION LABORAL SAN PRUDENCIO ofrece a sus titulares y en general, a las ventajas inherentes a su obtención, por lo que en caso de disconformidad con la misma, no será posible el mantenimiento de la relación negocial con la FUNDACION LABORAL SAN PRUDENCIO.
Por último, se le informa de que tiene el derecho de ejercer por escrito, mediante carta dirigida al Apartado de Correos 1556, 01080 de Vitoria-Gasteiz, o correo electrónico a la dirección: administracion@fundacionsanprudencio.com, los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos personales.
Importes y condiciones válidas, excepto omisión o error tipográfico, estando en todo caso, todas las actividades sujetas a lo reglamentado en los procedimientos, instrucciones y convenios de la FLSP. Todos los abonos que la FLSP realice a sus titulares estarán sujetos a la normativa vigente sobre rendimiento del trabajo personal y su sistema de retenciones e ingresos a cuenta.
- Se hallan a disposición del TITULAR las tarifas de comisiones y gastos repercutibles en todas las oficinas de la Caja que podrán modificarse de acuerdo con la normativa vigente.